

Santiago, 26 de marzo de 2018
ACC-057

Inscripción N° 0045

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

RECIBIDO
COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO
27 MAR 2018

REF.: CIRCULAR N° 347 PUBLICACIÓN EN LA PRENSA

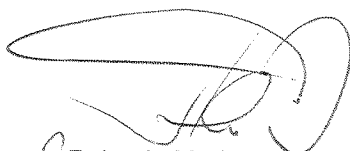
Muy señores nuestros:

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Circular N° 347 de esa Comisión, adjuntamos página del periódico "DIARIO FINANCIERO" de la edición de hoy, donde aparece publicada la primera citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 2018.

Las próximas publicaciones con dicha citación aparecerán los días 04 y 10 de abril de 2017.

Saludamos atentamente a ustedes,

COMPAÑÍA ELECTRO METALURGICA S.A.



Rolando Medeiros Soux
Gerente General



HSL/miwe

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago ✓
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo

por ejemplo sobre China, sobre su crecimiento actual y potencial esto. Eso sin duda se va a reflejar en el valor de nuestros commodities. China es el principal importador mundial de cobre y Chile es el principal exportador mundial. Hay una relación directa.

- ¿Esos efectos serán inmediatos o se verán más adelante?

- Aquí hay dos cosas que hay que manejar. Lo primero son los tiempos concretos de los flujos comerciales, no es algo instantáneo, los flujos comerciales tienen una programación en el tiempo seguramente de varios meses. Pero hay un impacto, que ese sí es muy inmediato, que son las expectativas, eso es muy inmediato. Si efectivamente China cumple su amenaza, eso inmediatamente en las próximas semanas se va a ver reflejado en las expectativas.

- ¿Ese daño será en varias economías?

- Esto genera un problema en las expectativas económicas en el mundo, no solo en Chile, porque es una situación que es desconocida en las últimas décadas. Espero que esto no ocurra, pero es una luz de alerta que hay que seguir de manera muy estrecha.

- ¿Cuál debería ser la postura de las autoridades chilenas en esta materia? ¿qué opinión debe tomar Chile?

- Obviamente esto tiene que ser un tema que como país nos inquiete. A mí me parece que la red comercial, diplomática y política de Chile debe hacer un monitoreo diario de todo esto, de la mano con el sector privado, porque este es un tema que hay que abordar de forma conjunta. No estoy en condiciones de dar recetas, pero me parece que lo más lógico es activar y poner en alerta a toda nuestra red exterior, política y económica, y también del sector privado.

- ¿A qué nivel?

- Hay que tener una postura lo más activa que se pueda. Desde luego que una voz de Chile y de otros países, que durante décadas han abogado por el libre comercio, hay que plantearlas en este escenario. En el escenario local podría haber una participación de los países que son parte de la APEC, me parece que sería interesante movilizar opinión. La Alianza del Pacífico también, todos los países que la conforman o tienen acuerdos comerciales con EEUU, y tres de ellos también los tienen con China.

ROLES DE CONFIANZA AHORA SON ADP

Reestructuración en la Dirección del Trabajo: los cargos que son clave para el gobierno

■ Peñaloza integró como jefa de gabinete a la abogada Isadora Rauld. Subdirección del servicio será definida por el Sistema de Alta Dirección Pública.

POR CAROLINA LEÓN

Poco más de una semana ha pasado desde la llegada de Mauricio Peñaloza al mando de la Dirección del Trabajo (DT), y por estos días, la atención se concentra en saber quiénes serán las personas que acompañarán al abogado laboral en la conducción de la institución.

La entidad, que hasta el 9 de marzo lideró Christian Melis, cuenta con nueve departamentos: inspección, relaciones laborales, jurídico, atención de usuarios, recursos humanos, estudios, administración y finanzas, gestión y desarrollo, y tecnologías de la información.

Según conocedores del tema, para asegurar "coherencia" entre la postura del nuevo gobierno de Sebastián Piñera y los pronunciamientos de la DT en temas laborales -tales como servicios mínimos, fallos laborales, negociaciones colectivas- será clave el rol que jueguen los departamentos de relaciones laborales, el jurídico y el de inspección, por su rol en la interpretación e implementación de la reforma laboral.

A diferencia de años anteriores, ahora los jefes de esos tres departamentos -como otras 15 direcciones regionales- se definen a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), es decir, por concurso público.

En el caso del departamento de inspección, Jorge Guzmán continúa al mando de esta área. Lo mismo ocurre con José Francisco Castro, quien aún lidera el departamento jurídico, y quien además por estos días se desempeña en el cargo de subdirector subrogante.

El departamento de relaciones laborales quedó sin jefe, ya que quien lideraba esta área era la abogada Wen-

doling Silva, quien renunció al cargo luego del cambio de gobierno.

Esta última área para el gobierno es clave, ya que es el departamento a cargo de la implementación práctica de la reforma. "La idea es que exista coherencia entre 'los perfeccionamientos' que quiere hacer el Ministerio del Trabajo y los pronunciamientos de la DT. Por eso es importante que quién llegue, aunque sea por ADP, entienda ese punto, para no evidenciar contradicciones", dijo un conocedor de la situación.

Otro de los cargos que se debería zanjar por ADP es el del subdirector del Trabajo, área aún

liderada por Rafael Pereira, quien se encuentra fuera del cargo por licencia médica.

Cercanos a la DT aseguran que Castro es uno de los candidatos fuertes para mantenerse en la subdirección, ya que cumple con los requisitos. Sin embargo, su nombre genera "ruido" al interior de la cartera liderada por Nicolás Monckeberg, por su rol en los dictámenes que elaboró la entidad sobre la reforma la-

boral.

El abogado laboral, Luis Lizama, dice que "la DT cuenta con profesionales altamente competentes para asumir la conducción del departamento de relaciones laborales y la subdirección, no es necesario buscar candidatos fuera".

Peñaloza, en tanto, ha comenzado a definir su equipo de confianza. Se integró recientemente al equipo de la DT como jefa de gabinete Isadora Rauld Saadé, abogada de la Universidad Adolfo Ibáñez, quien será la mano derecha del nuevo director.

Además, por el momento, Peñaloza no ha solicitado renunciaciones a los funcionarios de la entidad, por lo que aún se desconoce la magnitud de cambios que realice.

Cercanos a la DT señalaron que el abogado se ha concentrado en interiorizarse en las labores y funciones de la entidad, por lo que ha declinado aparecer públicamente. Es más, cabe señalar que Peñaloza llegó el pasado miércoles a la DT acompañado del subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, y no entregó declaraciones de ningún tipo.



El nuevo director del Trabajo, Mauricio Peñaloza.

Funcionarios criticaron gestión de Christian Melis

Una crítica visión respecto a la anterior gestión de Christian Melis al mando de la Dirección del Trabajo emitieron los funcionarios de la entidad a través de un comunicado interno.

En un escrito, elaborado entre la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile y la Asociación de Funcionarios Profesionales del Trabajo, señalaron que los últimos meses de la anterior administración estuvieron marcados "por una deteriorada relación, en especial por el incumplimiento respecto de nuestro proyecto de ley de plantas y por medidas y acciones de última hora que hemos criticado por su también afectación de la carrera funcionaria".

En el texto los funcionarios agregaron que son "conscientes de la reducida experiencia en el mundo público" del nuevo director del Trabajo, pero destacaron su voluntad para impulsar innovaciones al interior del servicio.



RODOLFO JARA



EMPRESA
COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 045

CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 1 de marzo de 2018, se cita a los señores accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad en Hordayra N°60, piso 15, comuna Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

- 1) Memoria, Estados Financieros y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.
- 3) Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el art. 50 bis de la Ley N°18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité para el año 2018.
- 4) Fijar la Política de Dividendos para el ejercicio 2018.
- 5) Designar a los auditores externos para el ejercicio 2018. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N°718 del 10 de febrero de 2012 y N°764 del 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, los fundamentos de las opciones que se propondrán a la Junta se encontrarán disponibles una semana antes de la fecha de la Junta en la página web de la sociedad: www.elecometal.cl
- 6) Designar el periódico para la publicación de los avisos.
- 7) Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N° 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 8) Otras materias de interés social que no sean de aquellas que deban ser tratadas en Juntas Extraordinarias de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 5 de abril de 2018.

MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2017

De acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°332 de fecha 21 de marzo de 2012, se pondrá a disposición de los accionistas y el público en general en el sitio web de la compañía www.elecometal.cl la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, con la debida anticipación según lo establecido en la respectiva normativa. Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 para las consultas pertinentes, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hordayra 60, oficina 1502, Las Condes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Santiago, 26 de marzo de 2018
ACC-056

Inscripción N° 0045

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

BOLSA DE COMERCIO
ELECTRÓNICA DE CHILE
S.A.

REF.: CIRCULAR ACCIONISTAS

Muy señores nuestros:

Adjuntamos a la presente un ejemplar de la circular que se está enviando a los señores accionistas de la Sociedad donde se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2018.

Saludamos atentamente a ustedes,

COMPAÑÍA ELECTRO METALURGICA S.A.



Rotando Medeiros Soux
Gerente General



HSL/miwe

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo

ELECMETAL
COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S. A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 045

CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 1 de marzo de 2018, se cita a los señores accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad en Hendaya N°60, piso 15, comuna Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indica:

- 1) Memoria, Estados Financieros y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.
- 3) Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el art. 50 bis de la Ley N°18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité para el año 2018.
- 4) Fijar la Política de Dividendos para el ejercicio 2018.
- 5) Designar a los auditores externos para el ejercicio 2018. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N°718 del 10 de febrero de 2012 y N°764 del 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, los fundamentos de las opciones que se propondrán a la Junta se encontrarán disponibles una semana antes de la fecha de la Junta en la página web de la sociedad: www.elecmetal.cl.
- 6) Designar el periódico para la publicación de los avisos.
- 7) Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N° 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 8) Otras materias de interés social que no sean de aquellas que deban ser tratadas en Juntas Extraordinarias de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 5 de abril de 2018.

MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2017

De acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°332 de fecha 21 de marzo de 2012, se pondrá a disposición de los accionistas y el público en general en el sitio web de la compañía www.elecmetal.cl la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, con la debida anticipación según lo establecido en la respectiva normativa. Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 para las consultas pertinentes, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya 60, oficina 1502, Las Condes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Si no le fuera posible asistir personalmente a esta Junta, le acompañamos una Carta Poder conforme al texto exigido por la Comisión para el Mercado Financiero que solicitamos devolver firmada. Para que este poder tenga efecto, deberá señalar el lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien otorga el poder.